



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS – PIURA
“CAPITAL ARTESANAL DE LA REGIÓN GRAU”



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL N° 701 - 2024-MDC-GM

Catacaos, 24 de octubre de 2024

VISTO:

EL INFORME N°234-2024-MDC-GDE-YVQZ, de fecha 16 de octubre de 2024, suscrito por la Gerencia de Desarrollo Económico; **INFORME N° 1102-2024-MDC-OGPYP**, de fecha 18 de octubre de 2024, suscrito por el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; **INFORME N° 997-2024-MDC/OGAJ**, de fecha 22 de octubre de 2024, suscrito por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, “La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley”. En concordancia con el artículo 27° de la Ley acotada “La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde; quien puede cesarlo sin expresión de causa;

Que, mediante **INFORME N° 234-2024/MDC-GDE-YVQZ**, con fecha 16 de octubre del 2024 la Gerencia de Desarrollo Económico a Gerencia Municipal, alcanza el presupuesto detallado para la actividad de velaciones 2024, programada para los días 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre del presente año, en la calle José Ramos de Cox y zonas aledañas, específicamente desde la intersección con la Avenida Cayetano Heredia hasta el parque las flores, extendiéndose hacia el Cementerio General y la carretera Piura Sechura, entre Jiro Ica y Calle San Pablo, por lo tanto, solicita a su despacho ordenar a quien corresponda la certificación presupuestal por el **monto total de S/ 4,659 00, (Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y nueve soles)** con el fin de garantizar el financiamiento necesario para la correcta ejecución de la actividad de velaciones 2024.

OBJETIVOS GENERAL:

Contribuir a la protección de la integridad de la población comerciantes y público en general que se congregan en vías colindantes al Cementerio general de Catacaos para celebrar las Velaciones de sus difuntos.

Descongestionar el tráfico vehicular mayor y menor estableciendo rutas alternas que permitan la transitabilidad en forma fluida 3 Evitar accidentes de tránsito que afecten la vida e integridad de nuestra población Cataquense

META:

Ordenamiento y circulación vial en forma fluida.
 Otorgar rutas alternas al tráfico de vehículos pesados, transporte público y privado Reubicación de paraderos de forma transitoria en el Distrito de Catacaos.

N°	AREA	MONTO
01	SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION Y CONTROL SANITARIO	S/259.00
02	SUBGERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES	S/1,400.00
03	SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	S/3,000.00
MONTO TOTAL		S/4,659.00

Que, mediante **INFORME N° 86-2024-MDC-OGPYP-OP**, con fecha 18 de octubre del 2024 el Jefe De La Oficina de Presupuesto a la Oficina General De Planeamiento Y Presupuesto, remite informe presupuestal para la actividad de velaciones 2024, indicando que se cuentan con recursos presupuestales de libre disponibilidad hasta por el **monto de S/4,659.00 (Cuatro mil seiscientos cincuenta y nueve con 00/100 soles)** EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, GENÉRICA DE GASTO 2.3 BIENES Y SERVICIOS, por lo que se remite la presente con la finalidad de continuar con las acciones administrativas que el caso amerite, según sus competencias.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS – PIURA
"CAPITAL ARTESANAL DE LA REGIÓN GRAU"



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Que, mediante **INFORME N°1102-2024-GM-OGPYP-MDC**, con fecha 18 de octubre del 2024, la Jefa De La Oficina General De Planeamiento Y Presupuesto al Gerente Municipal, remite la certificación de crédito presupuestal, evaluado lo solicitado y. considerando la normativa legal que emana la ejecución presupuestal, este despacho adjunto al Informe N° 086-2024-MDC-OGPYPY-OP de la Oficina de Presupuesto ha procedido a realizar la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** en la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudado, Genérica del Gasto 2.3 Bienes y Servicios, para continuidad de tramite correspondiente que el caso amerite, según sus competencias, recomendándose evaluar la disponibilidad financiera en la fuente señalada y emisión del acto resolutorio para aprobación de la actividad, en amparo a las norma de equilibrio presupuestario del D.L 1440.

Que, mediante **PROVEÍDO S/N** el día 22 de octubre del 2024, Gerencia Municipal a la Oficina General de Asesoría Jurídica, solicitando emita su informe respectivo.

Que, mediante **INFORME N° 997-2024/MDC.OGAJ** de fecha 22 de octubre de 2024, el jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, concluye y recomienda: Que, se emita el acto resolutorio (Resolución Gerencial) para aprobar **EL PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD "CELEBRACION DE VELACIONES 2024"**. **POR EL MONTO S/4,659.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES)**. **ASI MISMO** lo solicitado para la ACTIVIDAD DEL "CELEBRACION DE VELACIONES 2024", será atendido en la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudado, Genérica del Gasto 2.3 Bienes y Servicios, **POR EL MONTO DE S/4,659.00 (Cuatro mil seiscientos cincuenta y nueve con 00/100 soles)**, de acuerdo al **INFORME N°1102-2024-GM-OGPYP-MDC** emitido por La Oficina General De Planeamiento y Presupuesto de fecha 18 de octubre del 2024.

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades, a lo dispuesto por Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de sus facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 049-2023-MDC-A, de fecha 20 de enero de 2023 y ampliadas con Resolución de Alcaldía N° 735-2023-MDC/A de fecha 02 de octubre de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **APROBAR, EL PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD "CELEBRACION DE VELACIONES 2024"**; contando con Disponibilidad Presupuestal en la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudado, Genérica del Gasto 2.3 Bienes y Servicios, **POR EL MONTO DE S/4,659.00 (Cuatro mil seiscientos cincuenta y nueve con 00/100 soles)**, de acuerdo al **INFORME N°1102-2024-GM-OGPYP-MDC** emitido por La Oficina General De Planeamiento y Presupuesto y en merito a los considerandos expuestos.

N°	AREA	MONTO
01	SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION Y CONTROL SANITARIO	S/259.00
02	SUBGERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES	S/1,400.00
03	SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	S/3,000.00
MONTO TOTAL		S/4,659.00

ARTÍCULO 2°. - **NOTIFICAR**, la presente resolución a las instancias correspondientes de la MDC; y **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el Portal Web Institucional <https://www.gob.pe/municatacaos>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
CPC. Carlos Alberto Anastasio More
MAT. 07 - 2280
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS



La Municipalidad Distrital de Catacaos, como Plataforma Distrital de Defensa Civil, en coordinación con las Gerencias y Subgerencias que tienen relación con la ejecución del Plan de Contingencia brindarán las facilidades para la puesta en marcha del mismo; en los lugares de concurrencia masiva (cementerio central, Plaza de Armas y Av. Cayetano Heredia, Callejón San Pablo y Boulevard Lucas Cutivalu).

La celebración de esta festividad velaciones 2024, se desarrollará desde el 31 de octubre hasta el 02 de noviembre 2024, lo que implica la puesta en marcha del Plan de Contingencia que tendrá vigencia para el periodo de las actividades, por lo que todos, sin excepción, deberán tomar en adopción las medidas de seguridad y preservación del medio ambiente, así como buen manejo integral de residuos sólidos.

II. OBJETIVO:

Mejorar las condiciones de salubridad y manejo de residuos sólidos de los diferentes lugares del Distrito de Catacaos, adyacentes a donde se llevarán a cabo la festividad de velaciones 2024.

III. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Mejoramiento del Ornato en la ciudad de Catacaos.
- Mejorar las Condiciones Medioambientales del espacio público (cementerio central), y zonas circundantes al lugar donde se llevará a cabo las velaciones 2024.

IV. METAS:

- Mantener el ornato de la ciudad, frente a los visitantes, turistas nacionales y extranjeros que nos visitan durante los días del desarrollo de la festividad velaciones 2024.
- Mejorar la limpieza pública en las vías de acceso al centro de la ciudad.
- Mantener limpia Av. Cayetano Heredia, transversales paralelas y calles perpendiculares adyacentes, Av. Bolognesi, Av. Los Cocos, callejón san pablo, y demás zona s circundantes al cementerio central.
- Poda de árboles, arbustos, limpieza, recolección, transporte y disposición de Residuos sólidos.

V. DESCRIPCION.

El presente Plan de Contingencia tiene como finalidad programar las acciones y actividades operativas con motivo del desarrollo de la festividad de velaciones 2024, así como la Programación y Distribución del personal Obrero y Contratado asignado a la Subgerencia de Gestión Ambiental, Limpieza Pública, Áreas Verdes y Ornato.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS



DETALLE Y PROGRAMACIÓN DE LAS ACCIONES Y/O ACTIVIDADES

N°	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES Y/O ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO
1	Nivelación de Calles adyacentes a cementerio central y eliminación de Residuos de materiales de construcción en coordinación con la Sub Gerencia de Maquinaria y Maestranza.	25/10/2024	26/10/2024
2	Limpieza y eliminación de Residuos de materiales de construcción en el cementerio central en coordinación con la Sub Gerencia de Maquinaria y Maestranza.	27/10/2024	28/10/2024
3	Coordinación con el área de Fiscalización para intervenir en el retiro de materiales de construcción dispuestos en vía pública de lugares adyacentes al cementerio central que podrían impedir la transpirabilidad	25/10/2024	27/10/2024
4	Ejecución de trabajos de poda y desenganche de árboles	25 /10/2024	27/10/2024
5	Baldeado y encerado del frontis del cementerio, la Av. Cayetano Heredia, frontis de la Municipalidad Distrital de Catacaos y exterior del Templo San Juan Bautista de Catacaos.	28/10/2024	29/10/2024
6	Jornadas de limpieza Publica en cementerio, frontis del cementerio, Plaza de Armas, Avenida Cayetano Heredia, Callejón San Pablo, Boulevard del Asentamiento Humano Lucas Cutivalu, calle Josefina Ramos y alrededores de Catacaos.	29/10//2024	02/11/2024
7	Capacitación e Inducción al personal contratado por la Festividad de velaciones 2024	25/10/2024	27/10/2024
8	Labores de Limpieza Pública, antes, durante y después de la celebración de la festividad de velaciones 2024, durante las 24 h/diarias.	27/10/2024	03/11/2024
9	Instalación de contenedores para la disposición de residuos sólidos	27/10/2024	28/10/2024
10	Entrega de bolsas plásticas a los comerciantes ubicados en el perímetro del cementerio central, para el recojo de residuos sólidos.	30/10/2024	02/11/2024
11	Recojo de residuos sólidos en la periferia del cementerio central, Av. Cayetano Heredia, Av. Bolognesi, Av. Los Cocos, Alameda del Asentamiento Humano Lucas Cutivalu, en horarios diurno y nocturno.	28/10/2024	02/11/2024





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS



- Se brindará el servicio de limpieza pública (barrido y recolección, transporte y disposición de residuos sólidos), las 24 horas del día en tres (03) turnos.
- En caso de lluvias, se distribuirán en cuadrillas de 10 personas (obreros) provistos de paletas de madera y jebe, para evacuar aguas pluviales acumulaciones de lluvia, en los siguientes lugares:
 - a) Cementerio central.
 - b) Mercado Central.
 - c) Plaza de Armas,
 - d) Av. Cayetano Heredia,
 - e) Av. Bolognesi
 - f) Av. Los Cocos.
 - g) Calle Moquegua
 - h) Calle Emilio Ramírez
 - i) Calle Ica
 - j) Otras.
- Posteriormente, el resto del personal se ubicarán en puntos estratégicos donde se forman aniegos por acumulación de aguas pluviales por desnivel de calles, jirones, avenidas y calles adyacentes al área donde se desarrolla la festividad de velaciones 2024.

VI. PRESUPUESTO:

Considerando que esta Subgerencia realiza en forma diaria el trabajo operativo en el marco de sus funciones, la misma que cuenta con la logística requerida para estas actividades (recursos humanos, combustible, unidades móviles, maquinaria e insumos), el presupuesto requerido sería asumido por la existencia de la logística que se requiere, en consecuencia, **NO SE REQUIERE PRESUPUESTO ALGUNO.**

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
Ing. Rolando Alexander León Jiménez
SUB GERENTE DE SESION AMBIENTAL, LIMPIEZA PUBLICA,
AREAS VERDES Y RECREACION

CC.
Archivo.